



Coocique



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CAMPAÑA

RIFA DE TABLET

SUCURSAL LA FORTUNA

PREMIOS PARA ASOCIADOS ACTIVOS QUE **ADQUIERAN UN CONTRATO NUEVO DE LA PAGINA, O REALICEN AHORROS ENTRE SUS CUENTAS, PAGOS DE CREDITO, SINPE, SINPE MOVIL, PAGO DE SERVICIOS, POR MEDIO DE LA PAGINA TRANSACCIONAL O LA APP.**

Será un sorteo para un **solo** ganador:

1. TABLET PARA SEGUIR INCENTIVANDO EL USO DE LA APP Y LA PÁGINA.

I. MARCA PATROCINADORA.

- La promoción es propiedad de Coocique y su producto **la app de coocique y la página transaccional** el cual es patrocinador de la promoción.
- Otros productos de Coocique no participan en la promoción.

II. FORMA DE PARTICIPAR

- Este reglamento aplica para todos los asociados activos que adquieran su contrato de página transaccional, y realicen sus ahorros, pagos de crédito, sinpe, sinpe móvil, pagos de servicios, por medio de la página o la app.
- Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten este reglamento, así como la mecánica de participación, condiciones y limitaciones de la promoción.
- El sorteo se realizará en la sucursal Fortuna, el día **21 de Diciembre**, en presencia de dos colaboradores de la cooperativa y miembros del comité auxiliar.

III. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- El período de participación en la promoción inicia a partir del **1 de Agosto y hasta el 20 de Diciembre del 2020.**

IV. RECLAMO DE PREMIOS

HALIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

☎ 2401-1500

📞 8914-1500



Coocique.fi.cr

SOMOS CONFIANZA



- La fecha de realización del sorteo será el **día 21 de Diciembre del 2020**

Los asociados favorecidos dispondrán de hasta 15 días naturales máximo, para presentarse a reclamar su premio después de esta fecha, en caso contrario se eliminará el beneficio de su premio.

V. CONDICIONES, REQUISITOS Y RESTRICCIONES

- Se asume que los participantes conocen y aceptan este reglamento, así como las condiciones y limitaciones señaladas en el mismo.
- **(Otras condiciones generales, ejemplo:** *Se entiende por aportaciones, los aportes de dinero a la cuenta de capital del asociado que mantiene de forma individual; ya sea por medio de aporte en ventanilla, cargo automático, depósito a través de Coocique en Línea, deducción de planilla, o capitalización de excedentes.*
- *El ganador deberá tener mínimo 2 meses de ahorro de aportaciones continuo a la fecha del sorteo para ser considerado activo. Este requisito queda sin efecto para los asociados nuevos que se asocien en este periodo; quienes se consideraran ganadores al tener sus depósitos al día)*
- Coocique se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.
- La responsabilidad de Coocique en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.
- La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique llegara a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
- De darse esta situación, se dará a conocer a los asociados a través de los medios electrónicos que disponga la Cooperativa y operará desde el mismo momento en que Coocique así lo decida.
- Coocique se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.
- El asociado debe de estar al día con todas las obligaciones de la cooperativa.
- Para más información o consultas se puede llamar a los números de teléfono 2401-1500 ó al **24015565** de la sucursal **FORTUNA**, Coocique.